A LA MESA DEL CONGRESO

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a instancia del diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, NÉSTOR REGO CANDAMIL, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **ENMIENDAS** a la **PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GPP para revertir el empeoramiento del compromiso de puntualidad de Renfe (Núm. expte 162/000282).**

ENMIENDA

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revertir de forma inmediata los actuales compromisos de puntualidad y devoluciones de Renfe, restableciendo los existentes antes del pasado 1 de julio, pues ha supuesto un empeoramiento para **personas usuarias** los servicios públicos ferroviarios.

2. Adoptar todas las medidas necesarias para mejorar los servicios públicos ferroviarios de su competencia, actuando tanto sobre las infraestructuras como sobre los trenes, con el fin de reducir drásticamente las numerosas incidencias que se vienen produciendo.

3. Aumentar las frecuencias y el número de plazas disponibles con el objetivo de prestar un mejor servicio público de movilidad ferroviaria.

4. Crear servicios de cercanías ferroviarias en las áreas urbanas y metropolitanas de aquellas Comunidades Autónomas en las que aún no exista.

08 OCT. 2024 10:41:25 Entrada: 42957

5. Establecer a partir del 1 de enero de 2025 una bonificación permanente para determinados colectivos, a empezar por los usuarios y usuarias recurrentes, colectivos vulnerables, juventud y personas jubiladas.»

En Madrid, a 8 de octubre de 2024

Néstor Rego Candamil
Diputado del BNG
Portavoz del GP Mixto

08 OCT. 2024 10:41:25 Entrada: 42957

Á MESA DO CONGRESO

O GRUPO PARLAMENTAR MIXTO, a instancia do deputado do **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, NÉSTOR REGO CANDAMIL, ao abeiro do disposto no artigo 193 e seguintes do vixente Regulamento da Cámara, presenta as seguintes **EMENDAS** á **PROPOSICIÓN NON DE LEI do GPP para reverter o empeoramento do compromiso de puntualidade de Renfe (Núm. expte 162/000282).**

EMENDA

«O Congreso dos Deputados insta o Goberno a:

1. Reverter de forma inmediata os actuais compromisos de puntualidade e devolucións de Renfe, restablecendo os existentes antes do pasado 1 de xullo, pois supuxo un empeoramento para as **persoas usuarias** dos servizos públicos ferroviarios.

2. Adoptar todas as medidas necesarias para mellorar os servizos públicos ferroviarios da súa competencia, actuando tanto sobre as infraestruturas como sobre os trens, co fin de reducir drasticamente as numerosas incidencias que se veñen producindo.

3. Aumentar as frecuencias e o número de prazas dispoñíbeis co obxectivo de prestar un mellor servizo público de mobilidade ferroviaria.

4. Crear servizos de cercanías ferroviarias nas áreas urbanas e metropolitanas daquelas Comunidades Autónomas nas que aínda non exista.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
08 OCT. 2024 10:41:25
Entrada 42957

5. Estabelecer a partir de 1 de xaneiro de 2025 unha bonificación permanente para determinados colectivos, a comezar polos usuarios e usuarias recorrentes, colectivos vulnerábeis, mocidade e persoas xubiladas.

En Madrid, a 8 de outubro de 2024

Néstor Rego Candamil
Deputado do BNG
Portavoz do GP Mixto

08 OCT. 2024 10:41:25 Entrada: 42957

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, a instancias del diputado Isidre Gavín i Valls, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA la Proposición no de Ley para revertir el empeoramiento del compromiso de puntualidad de Renfe. (Núm. Expte 162/000282).

Congreso de los Diputados, a 8 de octubre de 2024.

Míriam Nogueras i Camero

Portavoz

GP Junts per Catalunya

Isidre Gavín i Valls

Diputado

GP Junts per Catalunya

08 OCT. 2024 11:10:35 Entrada: 42958

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el apartado 3, quedando redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

(…)

3. **Exigir inmediatamente al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a RENFE y a ADIF que comiencen a gestionar de manera eficaz y eficiente los servicios e infraestructuras públicas ferroviarias de su competencia en beneficio de los usuarios, que sufren situaciones de caos ferroviario por la gravedad de las incidencias y se inicien los estudios y trámites pertinentes para el traspaso de los servicios de alta velocidad media distancia (AVANT) a la Generalitat de Catalunya**.»

Justificación:

Mejora técnica.

08 OCT. 2024 11:10:35 Entrada: 42958

A LA MESA DEL CONGRÉS DELS DIPUTATS

El Grup Parlamentari Junts per Catalunya, a instàncies del diputat Isidre Gavín i Valls, a l'empara del que estableix l'article 194.2 i següents del Reglament del Congrés dels Diputats, presenta la següent ESMENA a la *Proposición no de Ley para revertir el empeoramiento del compromiso de puntualidad de Renfe (Núm. Expte 162/00282*).

Congrés dels Diputats, 8 d'octubre de 2024.

Míriam Nogueras i Camero

Portaveu

GP Junts per Catalunya

Isidre Gavín i Valls

Diputat

GP Junts per Catalunya

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
08 OCT. 2024 11:10:35
Entrada 42958

Congreso PSOE

Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar

LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de Ley del Grupo Popular en el Congreso, para revertir el empeoramiento del compromiso de puntualidad de Renfe**. Núm. expte 162/000282**.

En el Congreso de los Diputados, a 8 de octubre de 2024.

PORTAVOZ
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PORTAVOZ
GRUPO PARLAMENARIO PLURINACIONAL SUMAR

C.DIP 42965 08/10/2024 11:51

Congreso PSOE

Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar

ENMIENDA

De modificación

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Establecer, en Renfe, compromisos de puntualidad y devoluciones en la misma línea que el resto de los competidores y revisarlo periódicamente, de conformidad con la legislación estatal y europea, evitando restar competitividad a la empresa pública española, impulsando a la vez medidas para garantizar la puntualidad de los servicios ferroviarios.

2.- Continuar invirtiendo y adoptar todas las medidas necesarias para mejorar los servicios públicos ferroviarios, actuando tanto en las infraestructuras como sobre los trenes, con el fin de reducir las incidencias y mejorar la puntualidad.

3.- **(Se suprime)"**

C.DIP 42965 08/10/2024 11:51